metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para el Servicio de "Trabajos de Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao"

24-LG-DC-056

Versión 0
07/03/24

Versión	Fecha	Motivo
0	Marzo 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Trabajos de mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao.

   CPV 45262520-2

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   24-LG-DC-056

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-017

4 **Volumen del contrato:**

   La determinación del volumen del contrato se realizará aplicando los precios unitarios ofertados para cada ítem presupuestado, y en base a las unidades de mantenimiento realmente ejecutadas.

   Se estima un gasto máximo aproximado de 140.000 €/año, sin que este dato suponga compromiso alguno por parte de Metro Bilbao.

5. **Normas específicas:**

   No procede

6. **Duración del contrato:**

   Dos (2) años, prorrogable un (1) año hasta un máximo de 3 años incluida la posible prórroga. La prórroga solo será ejecutada o denegada a voluntad de Metro Bilbao. La prórroga no podrá ser rechazada por el contratista. Si la prórroga no fuera atendida por el adjudicatario, Metro Bilbao estará en disposición de penalizar a la empresa contratista.

7. **Fecha de inicio:**

   Previsiblemente septiembre de 2024.

8. **Requisitos de solvencia:**

   Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

   - Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
     - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de

inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos doscientos diez mil euros anuales (210.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Acreditar experiencia en trabajos similares realizados en los últimos tres años, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario, indicando importes de los mismos. **Se aportarán certificados de buena ejecución** emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 100.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles**.
  - **Medios humanos mínimos**: Declaración o compromiso de disponer, en caso de resultar adjudicatario de:
    - Equipo de 2 oficiales con formación y experiencia acreditada mínima de 5 años en trabajos de albañilería.
    - Dentro del personal adscrito al contrato se deberá disponer de al menos 2 personas acreditadas para el manejo de la siguiente maquinaria: auto volquete, camión grúa, excavadora, carretillas y plataformas elevadoras. Se acreditará mediante certificado de habilitación con un curso de formación.
    - Disponer de carta de compromiso de disponibilidad (estén o no integradas en la empresa) de personal homologado para trabajos en vía en Metro Bilbao: **Mínimo un (1) Encargado de Seguridad/Piloto de Seguridad Homologado por Metro Bilbao.**

9. Condición esencial de ejecución

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los **medios humanos mínimos exigidos en solvencia (punto 8)**, y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

Los posibles **escombros o residuos** producidos deben ser retirados por el Contratista Adjudicatario de los trabajos, debiendo enviarse a **Gestor Autorizado**, y presentando a Metro Bilbao la **documentación acreditativa** correspondiente

En caso de incumplimiento de cualquiera de ellos durante la vigencia del contrato se considerará una falta y supondrá la aplicación de penalización por falta. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario y sin compensación económica alguna.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 16 de julio de 2024.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 45 puntos

- Medios técnicos y humanos aportados en cantidad superior a los mínimos requeridos: **45 puntos.**

  a) Propuesta de organización: Plan de trabajo, Medios humanos y técnicos: **40 puntos**.

  Se valorará la **experiencia del responsable** en la coordinación de los equipos y gestión de ordenes de trabajos para la resolución de Averías, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario. Se acreditará mediante C.V. (**10 puntos**)

  Se valorará la **adecuación de conocimientos específicos** del equipo de trabajo propuesto por encima de los exigidos en los requisitos, en el área de Mantenimiento, especialmente los relacionados con el ámbito ferroviario. Se tendrá en cuenta la experiencia y su formación técnica acreditada por encima de lo exigido en requisitos en trabajos de Albañilería, Mantenimiento de Obra Civil de Instalaciones, y en materia de Seguridad del personal (Sistema de Seguridad implantado en la empresa: Servicio ajeno, Certificado, ...). Dichas valoraciones se sustentarán en la acreditación mediante títulos de cursos específicos del personal asignado al contrato, CV, etc. (**10 puntos**)

Se valorarán la **maquinaria, realización de informes y gestión de residuos** que aporten un plus a la calidad y resolución del servicio prestado, como pueden ser (**13 puntos**):

- Mejoras respecto a la Seguridad, tales como disponibilidad de equipos de trabajos en altura, líneas de vida provisionales homologadas, sistemas de balizamiento…
- Informes de los trabajos realizados: grado de detalle de la Información documental y gráfica de los mismos. Deberá aportarse un modelo tipo de informe.
- Implantación de medidas de carácter medioambiental tanto para la reducción de residuos como para la correcta gestión de los residuos generados.

Relación de **personal asignado** a este contrato en cantidad superior a los mínimos requeridos. No se valorará por encima de 7 personas.
Se requiere garantizar un equipo mínimo de 1 encargado y 2 oficiales para la prestación del Servicio en todo momento, con independencia de los periodos vacacionales y/o festivos. Se valorará la disponibilidad de 1 encargado y hasta 3 equipos de dos oficiales para atender puntas de trabajo. (**7 puntos**)

b) Disponibilidad de al menos un Piloto de Seguridad homologado para Metro Bilbao: se valorará disponer de un segundo Piloto de Seguridad homologado. (**5 puntos**).

Criterios evaluables mediante fórmula: 55 puntos

- **Oferta económica**: **43 puntos**

  Valoración según unidades del Cuadro de Precios del anexo 2.

  Se valorará el precio anual ofertado para los servicios solicitados en el presente pliego. Los precios ofertados se darán sin IVA.

  Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

  Plic = (Omin / Olic) x Ptot

  siendo:

  Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

  Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.

  Olic: Oferta del licitador.

  Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

- **Tiempo de respuesta y disponibilidad para la resolución de incidencias**: **5 puntos.** Según tabla de referencia, se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos:

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada **laborable** (min/max) minutos	Tiempo respuesta en **festivo/ noche** (min/max) minutos
Oficinas Centrales	c/ Navarra 2, Bilbao	45 – 75 min	75 – 105 min
Talleres Sopela	c/ Olabide 2, Sopela	45 – 90 min	75 – 120 min
Talleres Ariz	c/ Baskonia zubia s/n, Basauri	45 – 85 min	75 – 115 min
Estación Basauri	c/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri	45 – 90 min	75 – 120 min
Estación Plentzia	c/ Geltoki 2, Plentzia	45 – 110 min	75 – 140 min
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi	45 – 105 min	75 – 135 min

Nota: *La valoración se reparte linealmente entre 0 puntos para el tiempo máximo de respuesta y 5/12 puntos para el mínimo por cada apartado de la tabla anterior*

- **Garantías de Material y Ejecución**. Mínima de 12 meses (*suministro de materiales y ejecución)*, con un (1) punto por cada 2 meses adicionales hasta un máximo de **5 puntos**

- **Descuento porcentual** sobre PVP en suministro de aparatos y mecanismos no incluidos en los precios unitarios ofertados: **2 puntos**

  Plic = (Dlic / Dmax) x Ptot

  siendo:

  Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

  Dmax: Descuento máximo de los presentados y admitidos.

  Dlic: Descuento del licitador.

  Ptot: Puntuación total máxima de criterios objetivos.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al Modelo de Proposición Económica del Anexo 1 y al Cuadro de Precios del Anexo 2.

13. Revisión de precios:

Los precios son cerrados durante el tiempo de duración del contrato.

14. Fianza definitiva:

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de 7.000 €. La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

15. **Póliza de Responsabilidad civil:**

    600.000 € por siniestro.

16. **Tratamiento de datos personales:**

    En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 10

2. Características del Servicio de Mantenimiento 10

3. Garantías 11

4. Desarrollo general de los trabajos 11

4.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos 11

4.1.1. Procedimiento hasta la implantación de nueva herramienta informática (GMAO) 11

4.1.2. Órdenes y partes de trabajo a partir de la implantación de nueva herramienta informática (GMAO) 12

4.2. Medios Técnicos 13

4.3. Control de los trabajos 14

4.3.1. Faltas 15

4.3.2. Penalizaciones por faltas 16

4.3.3. Control Administrativo 16

5. Subrogación de trabajadores 17

6. Presentación de Propuestas 18

6.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor 18

6.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula 19

7. Resolución 20

8. Anexos 21

8.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica 21

8.2. Anexo 2: Cuadro de Precios 22

8.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual 33

1. Objeto

CPV 45262520-2

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones contractuales que deben regir la ejecución de los trabajos de mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao.

Para salvaguardar la salud laboral y reducir los impactos sobre el medio ambiente, durante la ejecución de los trabajos se garantizarán los **criterios mínimos de calidad ambiental** definidos en la **Instrucción 1/203 de 7 de marzo de 2023** de Gobierno Vasco sobre **Cláusulas Ambientales en la compra y contratación.**

2. Características del Servicio de Mantenimiento

Los trabajos consistirán en reparaciones de diversa índole en las **instalaciones de Obra Civil en estaciones** (accesos, cañones, vestíbulos, mezzaninas, andenes y cuartos técnicos), **Talleres** (Sopela y Ariz), **Subestaciones**, así como **otras dependencias** e instalaciones adscritas a Metro Bilbao a lo largo de las líneas 1 y 2, y que corresponderán a las Unidades de Obra que figuran en el Cuadro de Precios que se adjunta (anexo 2).

Quedan excluidos de este alcance aquellos trabajos que se encuentran incluidos dentro del alcance específico de otros contratos de mantenimiento.

No obstante, Metro Bilbao podrá excluir del alcance del presente Pliego aquellos trabajos que así considere por cuestiones organizativas o de coordinación entre áreas.

Trabajos Auxiliares

La realización de los distintos trabajos puede requerir, para su correcta terminación, medios o actividades auxiliares que se entenderán siempre comprendidos en el alcance de cada una de las partidas.

Los posibles escombros o residuos producidos deben ser retirados por el Contratista Adjudicatario de los trabajos, debiendo enviarse a Gestor Autorizado, presentando a M.B. la documentación acreditativa correspondiente.

Las instalaciones deberán ser mantenidas en buen estado de limpieza durante la ejecución de la obra, lo que requerirá una actividad de limpieza suplementaria. Metro Bilbao podrá requerir a la empresa adjudicataria que se haga cargo de dicha limpieza, como una actividad auxiliar si, a juicio de la Dirección de Obra, la suciedad originada por los trabajos excede los medios habitualmente asignados por la contrata de limpieza.

3. Garantías

La **garantía de materiales y ejecución** (excluidos vandalismos o usos inadecuados) serán como mínimo de **12 meses**, tanto del material suministrado e instalado en obra (materiales y mecanismos), como de ejecución.

4. Desarrollo general de los trabajos

4.1. Procedimiento para la ejecución de los trabajos

Metro Bilbao prevé implantar una nueva herramienta informática de gestión de mantenimiento de las instalaciones (GMAO) en la que el Adjudicatario deberá registrar los trabajos que se realicen acorde a las especificaciones marcadas por técnicos de Metro Bilbao.

Se prevén por tanto dos escenarios:

4.1.1. Procedimiento hasta la implantación de nueva herramienta informática (GMAO)

Para realizar la comunicación de avería se aplicará el procedimiento PR.0.006 (Comunicación de Partes de Avería), del que se ha realizado el extracto correspondiente a la Comunicación de la avería.

El Responsable del Servicio de Mantenimiento de Metro Bilbao generará la orden de trabajo correspondiente y se pondrá en contacto, telefónicamente o mediante correo electrónico, con el Interlocutor del adjudicatario correspondiente para informarle de la existencia de una avería.

El Jefe del Servicio de Mantenimiento de la Contrata será el responsable de gestionar la resolución de la avería y asignar el Técnico de Mantenimiento más apropiado, en función de sus conocimientos técnicos, proximidad al punto de avería, carga de trabajo, etc.

Cuando el Técnico de Mantenimiento finalice la reparación de la avería cumplimentará el impreso correspondiente al parte y lo remitirá al Responsable del Servicio de Mantenimiento para el cierre del mismo.

En caso de duda, solicitará instrucciones al Responsable del Servicio, proponiendo a su vez aquella solución que a su entender considere más apropiada.

Cuando lo estime conveniente, Metro Bilbao podrá solicitar al Interlocutor del Adjudicatario la realización de un presupuesto específico detallado que tendrá que ser aceptado previamente.

En este caso no se ejecutarán los trabajos sin la aceptación expresa de dichos presupuestos.

4.1.2. Órdenes y partes de trabajo a partir de la implantación de nueva herramienta informática (GMAO)

Metro Bilbao prevé implantar una nueva herramienta informática de gestión de mantenimiento de las instalaciones (GMAO) en la que el Adjudicatario deberá registrar los trabajos que se realicen acorde a las especificaciones marcadas por técnicos de Metro Bilbao.

El Sistema de gestión del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO) está basado en el aplicativo de Rosmiman.

Por razones de optimización de recursos y de eficiencia en la prestación del servicio, la empresa adjudicataria tendrá que utilizar este software para el reporte de intervenciones y documentación derivada del servicio que se generen durante el contrato en curso.

Los trabajos que se realicen se recogerán en el sistema en órdenes de trabajo de diversa tipología:

- Órdenes de Trabajo de Mantenimiento Preventivo.
- Ordenes de trabajo de Mantenimiento Correctivo no programado. Avisos y averías que sean remitidas desde Metro Bilbao
- Órdenes de Trabajo de Correctivo Programado.
- Órdenes de trabajo de otra índole. Predictivo, Legales, acompañamientos… determinadas por los técnicos de Metro Bilbao

Las actividades a realizar en la aplicación de mantenimiento son las siguientes:

- Crear la orden de trabajo de las actividades a realizar.
- Cumplimentar la orden de trabajo con algunos de los campos que aparecen a continuación. En función del trabajo y características del contrato se exigirá diferente grado de cumplimentación:
    - Mano de Obra empleada.
    - Check list de las intervenciones programadas
    - Intervenciones complementarias realizadas.
    - Observaciones generales de las intervenciones realizadas
    - Documentación, fotos…
    - Etc

- Las Operaciones / intervenciones deberán ser firmadas por los técnicos que las realicen y se deberá recoger la supervisión de las mismas por el Responsable de los equipos

- Cierre de la OT.

El adjudicatario deberá disponer de medios técnicos/humanos que garanticen la correcta gestión informática del servicio.

La carga administrativa que supone la cumplimentación de estos trabajos deberá estar repercutida en los precios unitarios presentados en la oferta económica.

Los terminales móviles serán a cuenta del Adjudicatario mientras que la instalación del software, formación y licencias correrá a cargo de Metro Bilbao.

A modo orientativo estas necesidades son:

- Para trabajos que se planifiquen mediante **dispositivos móviles**:
    - El dispositivo debe funcionar con un Sistema Operativo Android 5 o superior, con un mínimo de 16GB de memoria y con capacidad de crecimiento mediante SD.
    - Debe disponer conectividad 3G/4G.
    - Para la correcta visualización de la aplicación se recomienda un tamaño de pantalla de 7 pulgadas o superior.

- Para trabajos que se puedan gestionar desde la **Oficina del** Adjudicatario **sin necesidad de dispositivos móviles** se empleará el *portal del Contratista*, siendo necesario:
    - Dispositivo de tipo PC con conexión a internet y software de navegación de uso común (Chrome, Explorer, Edge o Firefox)

No obstante: "*los medios técnicos de movilidad tipo Tablet están pendientes de definir con exactitud y **se deberá consultar a Metro Bilbao antes de su adquisición,** para verificar su compatibilidad con el aplicativo*"

4.2. Medios Técnicos

Se deberá disponer al menos de los siguientes Medios Técnicos en Propiedad o Alquiler:

- Autovolquete de obra, al menos de 1.200 Kg
- Camión con grúa
- Hormigonera eléctrica
- Martillo picador manual

- Nivel laser diédrico
- Grupo electrógeno
- Dumper
- Miniexcavadora
- Retroexcavadora Mixta
- Plataforma elevadora.

4.3. Control de los trabajos

La Empresa Adjudicataria nombrará un Interlocutor responsable del Servicio, quien servirá de interlocutor técnico con el Responsable del contrato de Metro Bilbao.

Cuando Metro Bilbao lo requiera, el Interlocutor informará por escrito al Responsable de Metro Bilbao sobre el estado de los trabajos hasta entonces realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes para la continuación o nueva presentación de aquellos.

Siempre que el Adjudicatario solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez, aquélla que, a su entender, considere como más apropiada.

Las observaciones o prescripciones que se deriven de la inspección serán comunicadas al Interlocutor del Adjudicatario a través del Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao y el Adjudicatario, se levantarán actas donde se recogerán las propuestas, modificaciones e instrucciones que se adopten.

En cualquier momento el Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao, podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Metro Bilbao podrá definir puntualmente los controles de calidad que considere oportunos durante la vigencia del contrato.

Las actividades desarrolladas por la Empresa Adjudicataria serán controladas por los responsables de Oficina Técnica de Metro Bilbao, quienes dirigirán y supervisarán los trabajos realizando controles para determinar la calidad del servicio prestado.

Metro Bilbao inspeccionará el servicio prestado, tanto en lo que se refiere a la correcta concurrencia de los medios a emplear, técnicos y humanos. De las inspecciones realizadas resultarán los correspondientes informes y caso de ser negativos darán lugar al apercibimiento por faltas y podrán deducirse las correspondientes sanciones.

4.3.1. Faltas

Se considerará falta:

- Observar restos claros de suciedad tras la finalización de la limpieza en los elementos identificados para tal efecto.
- La falta de coordinación entre las diferentes actividades que puedan originar retrasos parciales de la obra.
- La falta de soluciones y alternativas con rapidez ante imprevistos.
- Utilización de maquinaria y herramientas en mal estado de conservación o funcionamiento.
- Modificación de un servicio sin causa justificada y sin notificación previa.
- Las riñas o peleas entre operarios durante el desempeño del servicio.
- El no cumplimiento de las fechas pactadas con Metro Bilbao para la ejecución de los trabajos desde el aviso de solicitud del servicio.
- El incumplimiento de las normas de seguridad e higiene o de las normas de seguridad de Metro Bilbao.
- El trato incorrecto hacia el Personal o la clientela de Metro Bilbao.
- El incumplimiento, a juicio del Coordinador de Seguridad, de lo estipulado en el Plan de Seguridad o en las normas de Metro Bilbao o instrucciones reflejadas en el libro de órdenes e incidencias.
- El retraso en la reposición de las instalaciones averiadas.
- El retraso en la reposición de las maquinas herramientas averiadas afectando a la planificación de los trabajos requeridos.
- La aportación al contrato de personal sin la debida acreditación académica.
- La no realización de una actividad programada.
- La simulación de realización de una actividad.
- La negligencia en la aplicación de medidas correctoras de situaciones irregulares.
- La no disponibilidad de los equipos solicitados por Metro Bilbao según sus necesidades. (La paralización de maquinaria y/o equipos requeridos por Metro Bilbao que suponga falta se contabilizarán de forma diaria).
- El falseamiento de la documentación relacionada con todos los elementos de la empresa.
- La desobediencia inexcusable a las órdenes que desde Metro Bilbao se dé por escrito para corregir deficiencias concretamente señaladas por éste.
- Falta de los elementos de seguridad necesarios para la prestación de cada servicio.
- El incumplimiento de alguna de las condiciones esenciales de ejecución.

- El **incumplimiento** del **plazo de envío** de las **facturas** mensuales a Metro Bilbao.
- El **incumplimiento** de los **medios humanos mínimos** comprometidos.
- El **incumplimiento** de los **tiempos de respuesta y disponibilidad para resolución de incidencias** ofertados, tanto en laborable como festivo/noche.
- El abandono del contrato.
- La no aceptación de las prórrogas comunicadas por Metro Bilbao.

4.3.2. Penalizaciones por faltas

La acreditación documentada de las faltas citadas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada la deducción del 500 €.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada la deducción del 1.000 €.
- La acumulación de tres faltas en el mismo año de contrato, capacitarán a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato, con pérdida de la Fianza y sin compensación económica alguna.
- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones esenciales de ejecución llevará aparejada la penalización de 1.000 €. Si se repite esta falta, o se mantiene en el tiempo durante más de dos (2) meses, Metro Bilbao podrá además rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza definitiva por parte del adjudicatario.
- El abandono del contrato o la no aceptación de las prórrogas comunicadas por Metro Bilbao se penalizará con 5.500 €.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si éstas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

Por otro lado, en caso de que existan fallos sistemáticos como resultado de una mala ejecución de las actuaciones efectuadas por el Adjudicatario, dando lugar a que los técnicos de Metro Bilbao deban subsanarlas, se repercutirá en el Adjudicatario los costes netos de material y mano de obra que estas intervenciones originen.

4.3.3. Control Administrativo

Una vez realizados los trabajos el Jefe de Servicio de la Contrata entregará al Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao los Partes de Trabajo valorados según el cuadro de precios vigente.

El Responsable del Mantenimiento de Metro Bilbao autorizará la emisión de la factura o de las facturas correspondientes, según proceda.

La empresa adjudicataria enviará las facturas mensuales a Metro Bilbao durante los **primeros diez días naturales del mes siguiente**.

5. Subrogación de trabajadores

El presente pliego no establece ningún deber de subrogación. La subrogación, en su caso, procede en virtud del convenio colectivo sectorial de aplicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 130 de la Ley 9/2017, se acompaña listado de personal a subrogar –y condiciones económicas y laborales de ello- proporcionada por el adjudicatario anterior que es aceptada por los licitadores, sin perjuicio de que éstos puedan considerar que determinados trabajadores no cumplan los requisitos fijados en el convenio colectivo sectorial aplicable, siendo de su exclusiva incumbencia las consecuencias que se deriven de dicha consideración y no pudiendo suponer en ningún caso una modificación ni de la oferta ni del contrato.

Metro Bilbao facilita a continuación el listado de personal que, a criterio del contratista saliente, puede ser subrogado de acuerdo a lo marcado en el Convenio de Siderometalúrgica de Bizkaia, cód. 48001985011981, pero no se responsabiliza de la exactitud de los datos, los cuales deberán ser comprobados por las empresas licitadoras.

							ANUAL AÑO 2024		
Trabajador	Categoría profesional	Fecha de alta antigüedad	Fecha fin contrato	Tipo de contrato	Jornada/ horario	Vacaciones	Salario bruto	Pluses salariales	Pluses extrasalariales
1	Encargado	21/07/2022	N/A	100	100%	30 d. NAT	29.010,00 €	12.000,00 €/año	2.530,00 €/año
2	Peón especialista	10/10/2023	N/A	100	100%	30 d. NAT	21.500,00 €	N/A	2.530,00 €/año

A los efectos de que pueda valorarse debidamente la concurrencia de los requisitos del convenio colectivo sectorial aplicable, en particular los requerimientos relativos al carácter permanente, continuado y exclusivo del personal a subrogar, Metro Bilbao aporta la siguiente información:

Horas incurridas por las personas adscritas al contrato en los últimos 12 meses, según partes de trabajo del contratista saliente:

Encargado: 1.021 horas/año
Oficial 1ª: 472 horas/año.

6. Presentación de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer las instalaciones en las que se prestarán los servicios, durante el período de preparación de las ofertas podrá concertarse una cita con el personal Técnico de Oficina Técnica y Obras. (tfno.: 94.425.40.00)

El desconocimiento de las circunstancias constatables en las mismas no podrá ser argumentada como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-017.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

6.1. Documentación evaluable mediante juicio de valor

La **oferta técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- En la oferta se incluirán todos aquellos documentos que permitan la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios de valoración que se indican en el Cuadro de Características.
- El ofertante deberá disponer de los medios necesarios para ejecutar cualquier unidad de obra, de las contempladas en el cuadro de precios, cuando sea requerido por el responsable del servicio de mantenimiento. Para ello deberá facilitar una relación de medios humanos y maquinaria de que dispone.
- Referencias de Mantenimiento en instalaciones similares a los del presente Pliego.
- Se limitará a un **máximo** de **12 páginas** la descripción de la metodología de trabajo. No se evaluarán los datos contenidos a partir de la décimo segunda página, a excepción de los anexos documentales

6.2. Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

La oferta económica deberá incluir cumplimentados los siguientes apartados:

- Proposición Económica (**Anexo 1**)
- Presupuesto según mediciones (**Anexo 2**)
- Tiempos de Respuesta (**Anexo 3**)
- Garantías de material y Ejecución (**Anexo 3**)
- Descuento porcentual (**Anexo 3**)

Se considerará INEXCUSABLE la entrega de la oferta detallada de la forma especificada.

Los Precios serán de Ejecución por Contrata, incluyendo el Beneficio Industrial.

El I.V.A. se facturará aparte.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar las unidades de obra propuestas en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ofertará de acuerdo con las unidades indicadas en el Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 2.

En el precio de cada Unidad de Obra estarán incluidos todos los conceptos necesarios para el desarrollo de los trabajos y por tanto tendrá el carácter de inamovible:

- nocturnidad, transporte, trabajos en intervalos, costos de pilotos, etc.
- parte proporcional de los medios de protección de seguridad individual y colectiva.
- coste del personal Administrativo y de control de calidad y seguridad necesario para la correcta y completa ejecución de las unidades de obra y de las necesidades de mantenimiento definidas en el presente pliego.
- cualquier actuación complementaria motivada por relaciones con terceros

Las unidades de obra que no figuren en el cuadro de precios serán objeto de un precio contradictorio que deberá fijarse de forma previa a su ejecución.

Los precios serán válidos, tanto para la **jornada laboral normal** como para la **extraordinaria,** contemplando **nocturnidad** y/o **festividad, dietas** y cualquier otro concepto relacionado con la mano de obra que el Adjudicatario pudiera facturar a Metro Bilbao.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

8. Anexos

8.1. Anexo 1: Modelo de Proposición Económica

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…….. con DNI……..en nombre ……..con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF……..

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto los "**Trabajos de mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil de las instalaciones en las Líneas 1 y 2 de Metro Bilbao".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, A EXCEPCION DEL IVA, que no será incluido.

En ……., a …… de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

8.2. Anexo 2: Cuadro de Precios

Las unidades de obra reflejadas en el cuadro de precios son únicamente a efectos de comparación de ofertas, sin obligación alguna de ejecución por parte de Metro Bilbao.

Los precios incluyen **medios ordinarios** para la realización de los trabajos, así como los **medios de desplazamiento** al lugar en el que se ejecute el trabajo.

Los **medios extraordinarios**, no incluidos en el presente cuadro de precios, que puedan ser necesarios para la realización de algunos trabajos serán objeto de una valoración negociada detallada.

Las **herramientas manuales y sus pequeños consumibles**, tales como taladros, brocas, rotaflex, discos, etc., se consideran incluidos en los gastos generales y no se facturarán.

Las unidades de obra no incluidas en este cuadro de precios se facturarán en base a precios de mercado estando sujetos a su aprobación previa por parte de MB.

El suministro de materiales de construcción no incluidos en los precios unitarios, se facturarán con la aplicación del descuento porcentual acordado sobre PVP.

Todos los precios de la oferta serán sin IVA.

CUADRO DE PRECIOS

Mantenimiento de Albañilería de la Obra Civil

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Mano de Obra		
800	H. Oficial 1ª jornada ordinaria		
40	H. Oficial 1ª jornada festiva		
96	H. Oficial 1ª Nocturno.		
800	H. Oficial de 2ª jornada ordinaria		
40	H. Oficial de 2ª jornada festiva		
96	H. Oficial de 2ª Nocturno		
20	H. Oficial 1ª soldador		
16	H. Oficial 1ª soldador .... Nocturno.		
24	H. Piloto homologado MB.		
40	H. Piloto homologado MB. Nocturno.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Maquinaria y medios auxiliares			
1	Ud. de Precio puesta en obra de plataforma elevadora telescópica de hasta 15,0 m, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
5	Ud. de Precio por jornada de trabajo de plataforma elevadora de hasta 15,0 m		
1	Ud. de Precio puesta en obra de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
5	Ud. de Precio por jornada de trabajo de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn		
1	Ud. de Precio por jornada de trabajo de miniexcavadora hidráulica de cadenas de hasta 2,1 Tn provista de martillo rompedor		
1	Ud. de Precio puesta en obra de auto volquete de obra de hasta 2000 Kg, incluso alquiler de 1ª jornada de trabajo y retirada de la misma		
1	Ud. de Precio por jornada de trabajo de auto volquete de obra de hasta 2000 Kg.		
20	Ud. de Precio hora de camión con grúa de 12 Tn		
30	Ud. de Precio por jornada de trabajo de hormigonera eléctrica de hasta 200 litros		
30	Ud. de Precio por jornada de martillo manual picador eléctrico de hasta 11 Kg		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	Ud. de Precio por jornada de pisón vibrante de 70 Kg para compactación		
30	Ud de precio por jornada de grupo electrógeno de hasta 3,5 KVA		
Materiales			
60	Ud. de Suministro de saco de Cemento de 35 kg CEM II/A-L 32,5 N puesto en obra para su uso		
60	Ud. de Suministro de saco de grava de 35 kg, puesto en obra para su uso		
60	Ud. de Suministro de saco de arena de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
15	Ud de Suministro de saco de cemento cola de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
20	Ud de Suministro de saco de PROMPT de 35 Kg, puesto en obra para su uso		
200	Ud. de Suministro de bloque de hormigón liso gris, de 40x20x12, cara vista, puesto en obra para su uso		
200	Ud. de Suministro de bloque de hormigón liso gris, de 40x20x20, cara vista, puesto en obra para su uso		
180	Ud. de Suministro de ladrillo hueco doble 25x12x8, puesto en obra para su uso		
5	M^2 de Placa de yeso Pladur o similar de 10mm de espesor, puesta en obra		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	M² de Placa de yeso Pladur o similar de 13mm de espesor, puesta en obra		
5	M² de Placa de yeso Pladur o similar de 15mm de espesor, puesta en obra		
20	M² de Suministro de baldosa hidráulica de cemento 30x30x3,5, tipo Bilbao, puesta en obra para su uso		
20	M² de Suministro de azulejo gres 20x20 blanco, puesto en obra para su uso		
20	M² de Suministro de baldosa gres 31x31 cm, puesto en obra para su uso		
20	M² de Suministro de baldosa gres antideslizante 31x31 cm, puesto en obra para su uso		
140	KG de Suministro de armadura de mallazo, puesto en obra para su uso		
50	Ud. de Suministro de cartucho de resina de dos componentes de fraguado rápido, para la reparación y puesta en servicio de solados.		
100	Ud. de Suministro de placa de escayola 60x60 vista puesta en obra para reposición de falsos techos		
%	Descuento porcentual sobre PVP en suministro de materiales de construcción no incluidos en los precios unitarios anteriores		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Ejecución			
10	M³ de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en terreno flojo, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
10	M³ de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en terreno de tránsito, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
5	M³ de Excavación en zanja de drenaje longitudinal en roca, con medios mecánicos, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.		
15	M³ Hormigón HA-25, (HA-25/20/IIb), puesto en obra		
20	M³ Hormigón HA-30 (HA-30/B/20/IIb), puesto en obra		
25	M² mortero de cemento para enfoscado a pie de obra		
250	Kg Acero B500S a pie de obra		
10	M³ Canon de escombrera pública		
15	M³ zahorra natural en rellenos localizados		
20	M³ zahorra artificial en rellenos localizados		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	M² de Ejecución de enfoscado maestreado y fratasado con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/3 (M-160) en paramentos verticales de 20 mm. de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m. y andamiaje, s/NTE-RPE-7, medido deduciendo huecos		
10	M² de Ejecución de Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m. incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m².		
25	M² de trasdosado directo de muros con placa de Pladur o similar de 10mm, recibido con pasta de agarre, paso de instalaciones, nivelación, tratamiento de juntas y listo para pintar		
40	M² de tabique de yeso Pladur o similar, formado por dos placas de Pladur de 15mm de espesor atornilladas a estructura de acero galvanizado de 46mm fijado al suelo y techo con tornillo de acero, montantes c/ 400mm, tratamiento de huecos, paso de instalaciones, repaso de juntas con cinta, totalmente terminado y listo para pintar		
20	M² Alicatado con azulejo blanco 20x20 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/A-P 32,5 R y arena de miga 1/6 incluso parte proporcional de cortes, ingletes, piezas especiales, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, deduciendo huecos superiores a 1 m²		
20	M² Solado con cualquier tipo de baldosa de formato de 31x31 o similar, recibido con adhesivo C1 según EN-12004 Cleintex Plus blanco, s/i. recrecido de mortero, i/rejuntado con lechada tapajuntas Texjunt Borada blanco y limpieza, S/NTE-RSR-2, i/rodapié del mismo material de 8x31 cm, medido en superficie realmente ejecutada.		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	M² Solado de baldosa de Gres porcelánico natural de 20x20 cm, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río 1/6 (M-40), incluso cama de arena de río para acabado a cota existente de terrazo, rejuntado con lechada de cemento blanco BL-V 22,5 y limpieza, según NTE-RSR-2 medido en superficie realmente ejecutada		
15	M² de suelo laminado resistencia al desgaste AC5, a los impactos y a la humedad, de 8 mm de espesor, tipo Visby Pro de Pergo o similar, a instalar sobre lámina aislamiento acústico según ficha del fabricante, incluyendo parte proporcional de rodapié, remates, perfiles de encuentro, totalmente terminado		
40	M² Falso techo registrable tipo Amstrong, en placa acabado vinílico blanco 60x60 cm y 10 mm de espesor, suspendido de perfilería vista, lacada en blanco, incluso p. p. de elementos de remate, elementos de suspensión y fijación y montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado, medido deduciendo huecos superiores a 2 m²		
10	M² Falso techo registrable formado por panel rígido de fibra de vidrio de 60x60 cm y 40 mm de espesor, recubierto por una de s sus caras por film plástico de color blanco, suspendido de perfilería vista, lacada en blanco, incluso p. p. de elementos de remate, elementos de suspensión y fijación y montaje y desmontaje de andamios, totalmente terminado, medido deduciendo huecos superiores a 2 m²		
2	Ud de Puerta de paso ciega normalizada de 1 hoja, lisa hueca (CLH) de melamina en color, con cerco directo de pino macizo 70x50 mm, tapajuntas moldeados DM rechapados de pino 70x10 mm para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p de medios auxiliares		
2	Ud de Puerta de paso ciega normalizada de 2 hojas, lisa hueca (CLH) de melamina en color, con cerco directo de pino macizo 70x50 mm, tapajuntas moldeados DM rechapados de pino 70x10 mm para pintar en ambas caras, y herrajes de colgar y de cierre latonados, con cerradura, totalmente montada, incluso p.p de medios auxiliares		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Ud de Puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 0,80x2,10 m, homologada RF-60 construida en dos chapas de acero electrozincado de 0,80 mm de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborado en taller, ajuste y fijación en obra, acabada en pintura epoxi polimerizada al horno, incluso recibido de albañilería		
2	Ud de Puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 0,90x2,10 m, homologada RF-60 construida en dos chapas de acero electrozincado de 0,80 mm de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborado en taller, ajuste y fijación en obra, acabada en pintura epoxi polimerizada al horno, incluso recibido de albañilería		
4	Ud de puerta ciega construida en resinas fenólicas de 12 mm ignífugas, hidrófugas y antibacteriana, color a elegir, montadas con perfilería vertical, coronación, bisagras con y sin muelle, pomos, condenas con indicador libre/ocupado, pies regulables y tornillería en acero inoxidable AISI 304 y aluminio, con frentes entre paredes de fenólico y mampara para WC o duchas, con batientes de apertura interior o exterior, fabricadas a medida, totalmente instalada, incluso p.p. de medios auxiliares.		
2	M^2 de carpintería de aluminio anodizado color natural de 15 micras, en ventanas practicables de 1 hoja con rotura de puente térmico, menores o iguales a 1m^2 de superficie total, compuesta por cerco, hojas y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares s/NTE-FCL-2		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	M² de carpintería de aluminio anodizado color natural de 15 micras, en ventanas oscilobatientes de 2 hojas con rotura de puente térmico, mayores de 1 m² y menores o iguales a 2m² de superficie total, compuesta por cerco, hojas y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares s/NTE-FCL-3		
4	M² de mampara de carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, con rotura de puente térmico, en mamparas para acristalar al 100% con un 20% de superficie practicable, compuesta por bastidor general de perfiles de aluminio, paños fijos y hojas practicables para acristalar, y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada, incluso p.p. de medios auxiliares s/ NTE-FCL-3con zócallo ciego de doble chapa de aluminio		
2	Ud de hueco de 0,90x0,90 m² con compresor en forjados reticulares o losas de hormigón armado, incluyendo suministro y colocación de tapa 775×775 mm y marco 860×860 mm con altura de 40 mm hidráulica en fundición dúctil para 12,5 Tn de carga de rotura, cumpliendo norma UNE-EN 124 clase B-125, totalmente recibida y colocada en hueco, incluso limpieza y retirada de escombros y retirada a vertedero y con p. p. de medios auxiliares		
2	Ud de hueco de 0,90x0,90 m² con compresor en forjados de viguetas y bovedillas, con anchura no superior al entrevigado, realizado, incluyendo suministro y colocación de tapa 775×775 mm y marco 860×860 mm con altura de 40 mm hidráulica en fundición dúctil para 12,5 Tn de carga de rotura, cumpliendo norma UNE-EN 124 clase B-125, totalmente recibida y colocada en hueco incluso limpieza y retirada de escombros y retirada a vertedero y con p. p. de medios auxiliares		
10	M² de Reposición de viales afectados por obras mediante mezcla bituminosa en frío tipo DF-20 en capa de rodadura o intermedia, con áridos con desgaste de Los Ángeles < 25, fabricada y puesta en obra, extendido y compactación, con emulsión asfáltica ECM modificada con elastómeros.		

Total Presupuesto		Importe Máximo Licitación
Total Mano de Obra		74.000
Total Maquinaria y medios auxiliares		12.000
Total Materiales		10.000
Total Ejecución		50.000

Total Presupuesto de licitación (sin IVA)	

8.3. Anexo 3: Tiempos de Respuesta, Garantías de Material y Ejecución, Descuento porcentual

Tiempos de Respuesta

Según tabla de referencia:

Instalación de MB	Dirección	Tiempo respuesta en jornada **laborable** (minutos)	Tiempo respuesta en **festivo/ noche** (minutos)
Oficinas Centrales	c/ Navarra 2, Bilbao		
Talleres Sopela	c/ Olabide 2, Sopela		
Talleres Ariz	c/ Baskonia zubia s/n, Basauri		
Estación Basauri	c/ Bidasoa Ibaia 1, Basauri		
Estación Plentzia	c/ Geltoki 2, Plentzia		
Estación Kabiezes	Avda Antonio Alzaga, Santurtzi		

Nota: se garantizarán los tiempos máximos, puntuándose proporcionalmente la reducción por debajo de los mismos hasta los mínimos requeridos, según tabla del apartado de Requisitos

Garantías de Material y Ejecución

[ ] meses

Nota: Requerida un mínimo de 12 meses (materiales y ejecución) y un (1) punto por cada 2 meses adicionales, hasta un máximo de 5 puntos

Descuento porcentual

Descuento sobre PVP en suministro de Materiales **no incluidos en los precios unitarios del Cuadro de Precios** [ ] %